

# El limitado acceso a justicia para personas disidentes sexuales en Escuintla



- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
- Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes.
- La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.

Principios de Yogyakarta

Por años, las poblaciones LGBTIQ+ hemos sido violentadas, denigradas y vulneradas en todos los aspectos relacionados al ejercicio de nuestros derechos humanos, ha sido una lucha constante por el bien común de todas, todos y todes el declarar los derechos que como individuos tenemos, sabemos que no ha sido una tarea fácil, y que las barreras de acceso a la justicia para las personas LGBTIQ+ han sido escasas o coptadas por un sistema heteronormativo, patriarcal, misógino, capacitista y prejuicioso que no ha permitido que las personas LGBTIQ+ tengan una JUSTICIA CLARA, TRANSPARENTE Y EFICAZ.

Es por ello que desde CREAM ONG y en acompañamiento de GAX ONG, en el marco del proyecto "Avanzando hacia los Derechos LGBTIQ+ en Centroamérica" se realizó una investigación sobre las denuncias a nivel del Departamento de Escuintla sobre violencia de género y orientación sexual comprendidas entre los años 2017 y 2022.



CREAR



En orden de acercar la justicia a las personas de la diversidad sexual del departamento de Escuintla, solicitamos datos al Ministerio Público sobre faltas y delitos cometidos contra personas de la diversidad sexual, al respecto hemos notado lo siguiente:

## La cantidad de denuncias registradas por el Ministerio Público no refleja la realidad de los abusos contra personas LGBTIQ+ en el departamento de Escuintla.

Respecto de este punto hemos observamos qué, sobre un total de 1396 denuncias de faltas y delitos cometidos en contra de personas de la diversidad sexual en Guatemala entre el período contemplado en este análisis, el 2%(25/1396) se han registrado en Escuintla, estos datos indican que anualmente en este departamento son cerca de 4 casos las vulneraciones en contra de personas disidentes sexuales, el hecho de que este número sea bajo no refleja la realidad de la violencia que la diversidad sexual sufre en el departamento.

# 2%

De las denuncias de violencia en contra de personas de la diversidad sexual en Guatemala, se han presentado en Escuintla; sin embargo, esto no refleja la realidad de la violencia en contra de la diversidad sexual en este departamento.

Sobre este punto, Antonella una mujer trans del municipio de Escuintla explica que las vulneraciones cometidas en su contra son algo habitual, al respecto Antonella diariamente sufre acoso en las calles por temas de género sobre lo cual, después de vivir estos episodios de hostigamiento, Antonella como otras mujeres trans terminan normalizando estos hechos incluso cuando estos episodios se convierten en amenazas.



Otro caso similar es el de Paula una mujer lesbiana del municipio de Escuintla quien refiere sentirse vulnerada luego de ser acosada por su orientación sexual, sobre este punto, cada fin de semana, un grupo de mujeres la hostigan con comentarios enfocados en denigrarla como persona por el hecho de ser de la diversidad sexual, Paula además indica que ha sido discriminada en reiteradas ocasiones, violentando principalmente su derecho al trabajo.

Estos episodios de violencia no son hechos aislados en las personas de la diversidad sexual del departamento, sin embargo, la confianza en las instancias de justicia por parte de la población LGBTIQ+ es baja, esto derivado del propio actuar de los funcionarios de este sector. Un ejemplo de esto es el caso de M. una persona de la diversidad sexual del departamento de Escuintla quien pidió a la municipalidad de su comunidad permiso para usar el salón comunal, ante esto el COCODE de esta localidad se pronunció indicando que no se prestaría el salón debido a que no estaban de acuerdo con temas LGBTI. M. llevó el caso a una organización de sociedad civil (OSC) que trabaja temas de la diversidad sexual, y después de apersonarse una defensora de derechos humanos para interceder, esta empezó a ser acosada incluso por la Policía Nacional Civil, desde la OSC se indicó a M. que lo que procedía era una denuncia ante el Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH); sin embargo, M. indicó que no confiaba en la administración de justicia del país, por lo tanto prefería no denunciar, según la abogada que esta organización, este es solo uno de muchos casos que tienen documentados.

Este caso tiene mucho sentido cuando se observa la poca cantidad de denuncias que se presentan en Escuintla ante el Ministerio Público y se comparan con los casos de acoso y hostigamiento que las personas disidentes sexuales viven diariamente.

**CREAR**



- **El acceso a justicia es limitado, para ser escuchado en el sistema judicial no basta con ser amenazado, golpeado o discriminado.**

AL respecto de esta observación, son las amenazas, las lesiones leves y discriminación los delitos más denunciados en Escuintla; sin embargo, el panorama en cuanto a acceder a justicia es poco alentador para estas personas que se atrevieron a denunciar, esto debido a que según el Observatorio de justicia abierta , únicamente el 2% del total de los casos de violencia contra personas de la diversidad sexual llega a sentencia en un período de 5 años; A enero del año 2023, ninguna de estas sentencias había sido por una denuncia de amenaza ni por un caso de discriminación y solo 1 de 174 denuncias registradas a nivel nacional entre el año 2017 y el año 2022 fue por un caso de lesiones leves.

### Delitos registrados en denuncias de violencia en contra de personas LGBTIQ+ en el departamento de escuintla entre el año 2017 y el año

Delito	Cantidad de registro
Amenazas	6
Lesiones leves	3
Discriminación	3
Robo agravado	2
Violencia contra la mujer	2
Homicidio	2
Extorsión	2
Trata de personas ( 202 Ter CP)	1
Encubrimiento propio	1
Apropiación y retención indebidas	1
Desobediencia (Por Funcionarios)	1
Robo de equipo terminal móvil	1
<b>Total General</b>	<b>25</b>

Sobre esta sección destaca qué a diciembre del año 2022, 2 de 6 denuncias de amenazas, 2 de 3 denuncias de discriminación y 2 de 3 denuncias de lesiones leves registradas en Escuintla en el período contemplado de este análisis, ya habían sido desestimadas, estas denuncias representan el 50% de los casos registrados en total.



# El proceso de investigación puede extenderse por más de 5 años

Según este ejercicio de análisis de datos, 7 de los 25 casos de violencia en contra de personas de la diversidad sexual registrados en el departamento de Escuintla llevaban más de 5 años de estar en investigación, los delitos identificados en estos casos son: Amenazas, violencia contra la mujer, Desobediencia cometida por funcionarios, lesiones leves y robo agravado.

A diciembre del año 2022, 7 de 25 casos de violencia en contra de personas de la diversidad sexual registrados en Escuintla llevaban 5 años o más de estar en investigación, esto al considerar registros de denuncias de los años 2017 y 2018.

## RETOS



### Lograr que las personas de la diversidad sexual se atrevan a denunciar vulneraciones cometidas en su contra

Según lo expuesto sobre la discrepancia entre casos de violencia contra personas LGBTQ+ registrados por el Ministerio Público y la realidad de las violencias que sufren las personas disidentes sexuales en Escuintla, desde CREAR identificamos como un reto el lograr que las personas de la diversidad sexual se apropien de sus derechos y que no normalicen ni normalicemos la violencia, sean faltas, delitos o acoso y se atrevan a denunciar estos hechos ante las autoridades correspondientes, creemos que visibilizando estos hechos se podrán definir rutas de acción en materia de prevenirlos.

#### Recomendación:

En CREAR, creemos que desde el trabajo colaborativo, y desde la participación desde distintos sectores pueden surgir valiosas propuestas de solución enfocadas en promover la cultura de denuncia, es por eso que fortalecemos las mesas de diálogo interinstitucionales en donde participe sociedad civil y entidades públicas que trabajen en materia de establecer un plan departamental enfocado en formar a personas de la disidencia sexual en el conocimiento de sus derechos y además que estos espacios de formación sirvan para impulsar la cultura de denuncia, al respecto de este plan, un eje central de trabajo debe de ser la denuncia y no normalizar el acoso.





## Mejorar la credibilidad en el sistema de justicia en cuanto a la resolución de casos de violencia en contra de las personas de la disidentes sexuales.

Para visibilizar los registros de violencia en contra de personas de la disidencia sexual, primero deben de registrarse estos hechos sin embargo cuando miembros de la población LGBTIQ+ se atreven a denunciar un delito contra su patrimonio, o su integridad, las barreras, estigma y discriminación se hacen evidentes, reflejo de esto es la cantidad de casos que anualmente se desestiman o archivan, conociendo esto, las víctimas de estos hechos prefieren abstenerse acercarse al sistema de justicia, debido que las probabilidades de que su denuncia prospere son muy limitadas.

### Recomendación:

Respecto de este punto, creemos que es importante la devolución de esta información a las instancias de justicia para poder sensibilizar a funcionarios públicos y a la vez definir estrategias enfocadas en mejorar el acceso a justicia a las personas de la diversidad sexual que se atreven a denunciar.



## Lograr que el proceso de investigación dentro del Ministerio Público sea ágil y oportuno

En este ejercicio de análisis de datos identificamos como un caso puede pasar más de 5 años en proceso de investigación, acercarse al sistema de justicia requiere de un gran esfuerzo para quien denuncia, el no tomar en cuenta estos esfuerzos, honrando el tiempo y las necesidades de las personas en cuanto a acceder a justicia, impacta la vida de las personas que denuncia y al mismo tiempo de quienes no lo hacen; sabemos que una denuncia de amenaza puede convertirse rápidamente en otro delito que atente contra la integridad de la víctima, en este sentido, es prioritario investigar y dar celeridad a las denuncias interpuestas por personas de la diversidad sexual.

### Recomendación:

Sobre este punto, creemos que es importante establecer acciones en conjunto entre sociedad civil y entidades públicas enfocadas en encontrar rutas que permitan disminuir los tiempos en que un caso puede estar en investigación y en lugar de ello, cada caso pueda llegar a una resolución favorable para la víctima.

Conoce más en:  
[www.crearescuintla.com](http://www.crearescuintla.com)

